

Acta N° 01-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día once de enero de dos mil trece, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Lectura de correspondencia
 - AI-213-12-2012 remisión oficio AI-212-12-2012 Asesoría Legal
 - DOPA-001-01-2013 Comisión Veda
 - DOPA-003-01-2013 Comisión Asesora Regional Golfo de Nicoya
 - IV. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - V. Informes y Mociones de Directores
 - VI. Comprobación y seguimientos de acuerdos
 - Propuesta de Reglamento de Archivo
 - VII. Asuntos varios
 - VIII. Cierre**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

**I. ARTICULO I
Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con cuarenta y tres minutos minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director (1hora y 10 minutos)

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez

Auditor Interno

Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Directora

**II. ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día y debido a que se omitió en el orden del día de la presente sesión, el conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 57-2012, celebrada el 29 de noviembre de 2012, consideran conveniente los Srs. Directores modificar el orden del día, luego de la discusión pertinente es aprobado.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-001-2013

Considerando

- 1- Que habiéndose omitido en el orden del día de la presente sesión, el conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 57-2012, celebrada el 29 de noviembre de 2012, consideran los Srs. Directores conveniente alterar el orden del día para proceder a conocer y aprobar dicha Acta, razón por la cual la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1- Alterar el orden del día a fin de conocer y aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 57-2012, celebrada el 29 de noviembre de 2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Jeannette Perez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

**III. ARTICULO III
Aprobación Acta N°. 56-2012**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 57-2012, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-002-2013

Considerando

- 1- Procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 57-2012, celebrada el 29 de noviembre de 2012.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 57-2012, celebrada el 29 de noviembre de 2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Jeannette Perez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

IV. ARTICULO IV

Lectura de correspondencia

- AI-213-12-2012 remisión oficio AI-212-12-2012 Asesoría Legal

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N.º AI-213-12-2012, suscrito por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, en el cual señala que como es de conocimiento de éste Órgano Colegiado, ante consulta formulada a la Asesoría Legal por medio de oficio AI-203-11-2012, en el cual planteaba consulta sobre los alcances, condiciones y legalidad de la directriz emanada por la Sra. Ministra de Agricultura y Ganadería sobre el nombramiento del Presidente Ejecutivo a.i.

La Asesoría Legal atendió esa solicitud a través del oficio AL-01-135-12-2012, sin embargo manifiesta el Sr. Abarca Gómez, Auditor Interno que de la respuesta emanada, surge la necesidad de solicitar una ampliación y aclaración ante la Procuraduría General de la República. Además se menciona en dicho Oficio de que la Presidencia Ejecutiva analice las invitaciones que le sean cursadas y maneje con reserva las opciones de salida.

El Sr. Abarca Gómez, Auditor Interno, menciona de que lo que está recomendando es que don Luis no deje la titularidad y que a como están las cosas el Sr. Julio Saavedra Chacón, esta nombrado por la Junta Directiva como Vicepresidente y es quien asume en ausencia del titular hasta tanto no se tenga otro criterio que contradiga ese criterio así debe ser.

El Sr. Julio Saavedra Chacón, comenta de que es necesario se haga la consulta a la Procuraduría General de la República y que existe un perfil de Presidente Ejecutivo, además considera de que es un tanto drástico el criterio de la Auditoría de que la Presidencia Ejecutiva no asista a ninguna reunión fuera del país, ya que la Ley es muy clara indicando de que el Vicepresidente asume la Presidencia Ejecutiva ad interim y ahí un respaldo jurídico al respecto.

El Sr. Abarca Gómez, Auditor Interno, manifiesta de que el criterio emitido por la Auditoría Interna no es que se deniegue las salidas del Presidente Ejecutivo sino que se valore la participación y el interés de las reuniones ya que pudiera valorarse de que asista otro funcionario en representación de la Institución

El Sr. Saavedra Chacón, indica que antes de tomar una recomendación de esas considera que no se le quite el derecho al Presidente Ejecutivo de sus salidas y más bien que se acepte el criterio del Ministerio de Agricultura.

El Lic. Dobles Ramírez, menciona que en la ausencia del Presidente Ejecutivo la persona que asume será el Vicepresidente que esta nombrado por esta Junta Directiva acorde con la Ley y que la misma no es totalmente clara y que se manejara con reserva las próximas salidas del país de esta Presidencia Ejecutiva y que considera conveniente se remita la consulta a la Procuraduría General de la República.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-003-2013

Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva oficio AI-213-12-2012, remitido por la Auditoría Interna, en el cual señala que como es de conocimiento de éste Órgano Colegiado, ante consulta formulada a la Asesoría Legal por medio de oficio AI-203-11-2012, en el cual planteaba consulta sobre los alcances, condiciones y legalidad de la directriz emanada por la Sra. Ministra de Agricultura y Ganadería sobre el nombramiento del Presidente Ejecutivo a.i.
- 2- Que pese a que la Asesoría Legal atendió esa solicitud a través del oficio AL-01-135-12-2012, sin embargo manifiesta el Sr. Auditor que de la respuesta emanada, surge la necesidad de solicitar una ampliación y aclaración, para lo cual remitió el oficio AI-212-12-2012.
- 3- Escuchado el Sr. Auditor, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por conocido y recibido el oficio AI-213-12-2012, sobre consulta de ampliación al criterio vertido por la Asesoría Legal sobre el nombramiento de la Presidencia Ejecutiva a.i.
- 2- Acoger, igualmente la recomendación de la Auditoría Interna de que; en lo posible y hasta tanto no sea remitida respuesta por parte de la Asesoría Legal y se haya realizado las consultas pertinentes ante la Procuraduría General de la República, requerir a la Presidencia Ejecutiva desistir de atender salidas del país, salvo aquellas que resultaren de urgente necesidad.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Jeannette Perez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- **DOPA-001-01-2013 Comisión Veda**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N^o. DOPA-001-01-2013, suscrito por el Sr. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, mismo que se encuentra asociado con la propuesta remitida con el oficio DOPA-003-01-2013, que hace mención a lo normado mediante Acuerdo AJDIP/060-2009 en el cual se estableció la conformación de Comisión Asesora Regional del Golfo de Nicoya, para la coadyuvancia en la consecución de la elaboración de planes, políticas, programas y diagnósticos.

Dicho se refiere a la presentación de una propuesta formal para la reestructuración de la Comisión Nacional de Veda, constituida mediante Acuerdo AJDIP/036-2009, en la cual pretende darle a dicha Comisión un mayor valor participativo de los sectores y subsectores involucrados.

Al ser las once horas con cincuenta y cinco minutos ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Asdrubal Vasquez Nuñez.

El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, menciona que considera que se incluya en esta Comisión Nacional de Veda un representante del Servicio Nacional de Guardacostas, ya que no está incluido y debe estar.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, indica que concuerda con lo mencionado por el Sr. Director Guzmán Matarrita, ya que siempre ha existido un divorcio con las vedas en el Golfo de Nicoya entre ambas Instituciones y además considera que se debe incluir un representante del Ministerio de Seguridad Pública, para que se trabaje en conjunto para lo que corresponda a los operativos en la calle que deben realizarse.

El Lic. Dobles Ramírez, manifiesta de que considera conveniente se coordine con las Instituciones tanto el Servicio Nacional de Guardacostas y el Ministerio de Seguridad Pública, la posibilidad de la participación de un representante.

La Sra. Directora Molina Ledezma, señala que si se les nombra en la Comisión Nacional de Veda tanto al Servicio Nacional de Guardacostas y el Ministerio de Seguridad Pública, estarán más comprometidos con los procesos de veda y manejarán más los términos de ella y además servirá para sentar las responsabilidades según corresponda a las Instituciones involucradas.

El Sr. Director Guzmán Matarrita, comenta de que las vedas no son respetadas por el pescador y por eso es necesario de que el Servicio Nacional de Guardacostas esté involucrado en la Comisión Nacional de Veda.

El Sr. Director Mauricio González Gutiérrez, menciona que existe una Comisión de Veda y que considera conveniente de que se más bien adicionen unos miembros más a la Comisión ya existente y no que se nombre una más, ya que entonces cual sería el papel de cada una, que debe de quedar claro cual serían las funciones de cada una y no que se estén duplicando las funciones.

La Sra. Directora Molina Ledezma, manifiesta de que la Comisión de Veda nombrada tiene un modo de operar muy reducido por el tiempo de antelación con el cual trabajan entonces se requiere una Comisión Nacional de Veda.

El Lic. Dobles Ramírez, considera que se analice para su resolución en las próximas sesiones la integración de la Comisión Nacional de Vedas, con la posibilidad de complementar ésta a través de Sub-Comisiones y el concurso de ser posible del Servicio Nacional de Guardacostas y Fuerza Pública.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-004-2013

Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva oficio remitido por el Lic. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, bajo número DOPA-001-01-2013, mismo que se encuentra asociado con la propuesta remitida con el oficio DOPA-003-01-2013, que hace mención a lo normado mediante Acuerdo AJDIP/060-2009 en el cual se estableció la conformación de Comisión Asesora Regional del Golfo de Nicoya, para la coadyuvancia en la consecución de la elaboración de planes, políticas, programas y diagnósticos.
- 2- Que particularmente el oficio DOPA-001-01-2013, se refiere a la presentación de una propuesta formal para la reestructuración de la Comisión Nacional de Veda, constituida mediante Acuerdo AJDIP/036-2009, en la cual pretende darle a dicha Comisión un mayor valor participativo de los sectores y subsectores involucrados.
- 3- Que para tales efectos se propone retomar el procedimiento que venía siendo utilizado años atrás, con lo cual se establecería la integración de una Comisión específica para el tema de la Veda del Golfo de Nicoya.
- 4- Que en ese sentido se permite recomendar la conformación de dicha Comisión, con la participación de:
 - a- El Director General Técnico del INCOPESCA, quien la coordinará
 - b- El Miembro de la Junta Directiva del INCOPESCA que representa al Sector Pesquero de la Provincia de Puntarenas
 - c- El Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas
 - d- Un representante del Departamento de Desarrollo e Investigación del INCOPESCA
 - e- Un representante de la Unidad de Control y Calidad Ambiental del INCOPESCA
 - f- Un representante del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPESCA
 - g- Un representante del Departamento de Protección y Registro del INCOPESCA
 - h- Un representante o su suplente del Sub-sector de Pesca Artesanal en Pequeña Escala, de la parte interna del Golfo de Nicoya, el cual será elegido de una terna que los grupos interesados propongan ante la Presidencia Ejecutiva
 - i- Un representante o su suplente del Sub-sector de Pesca Artesanal en Pequeña Escala, de la parte externa del Golfo de Nicoya, el cual será elegido de una terna que los grupos interesados propongan ante la Presidencia Ejecutiva
 - j- Un representante o su suplente del Sub-sector de Pesca Artesanal en Pequeña Escala, de la parte norte del Golfo de Nicoya, el cual será elegido de una terna que los grupos interesados propongan ante la Presidencia Ejecutiva

- k- Un representante o su suplente del Sub-sector de Pesca Artesanal en Pequeña Escala, de las islas del Golfo de Nicoya, el cual será elegido de una terna que los grupos interesados propongan ante la Presidencia Ejecutiva
 - l- Un representante o su suplente del Sub-sector de Pesca Semi-Industrial camaronero, el cual será elegido de una terna que los grupos interesados propongan ante la Presidencia Ejecutiva
 - m- Un representante o su suplente del Sub-sector de Pesca Semi-Industrial sardinero, el cual será elegido de una terna que los grupos interesados propongan ante la Presidencia Ejecutiva
- 5- Que por su parte, habiéndose analizado a fondo la propuesta planteada, señalan los Sres. Directores que deberá establecerse el análisis sobre los alcances, fines, objetivo y fin, no solo la integración de la Comisión Nacional de Vedas, sino la posibilidad y conveniencia de crear Sub-Comisiones que atiendan particularmente diversos tópicos en cuanto al ordenamiento y establecimiento de los períodos de diversas vedas, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido la propuesta presentada ante la Junta Directiva por parte del Lic. Marvin Mora Hernández, por medio del oficio DOPA-001-01-2013, para lo cual se traslada para análisis y resolución posterior en las próximas sesiones la integración de la Comisión Nacional de Vedas, con la posibilidad de complementar ésta a través de Sub-Comisiones y el concurso de ser posible del Servicio Nacional de Guardacostas y Fuerza Pública.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Jeannette Perez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- **DOPA-003-01-2013 Comisión Asesora Regional Golfo de Nicoya**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer el contenido del Oficio N^o. DOPA-003-01-2013, suscrito por el Sr. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, relacionado con el Acuerdo AJDIP/06-2009, el cual estableció la conformación de la Comisión Asesora Regional del Golfo de Nicoya, con el fin de que a través de esa instancia los representantes del sector pesquero y acuícola de dicha zona pesquera, a la cual se correspondió coadyuvar en el establecimiento de los planes, políticas, programas y diagnósticos entre otros, referentes a la problemática que ambos sectores afrontan.

Además manifiesta de que considera de que luego de dar lectura al oficio citado, efectivamente resulta de recibo la conformación de ésta Comisión Asesora y su conformación, salvo en cuanto a la Coordinación, la cual estima debería recaer en la persona del Jefe de la Oficina Auxiliar de Nicoya, Sr. Antonio Peña Zúñiga, dado la necesaria interacción que en el desarrollo de sus actividades normales tiene con los diversos sectores de las zonas del Golfo de Nicoya.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-005-2013

Considerando

- 1- Que conoce la Junta Directiva oficio remitido por el Lic. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, bajo número DOPA-003-01-2013, en el cual hace mención que con Acuerdo AJDIP/06-2009 se estableció la conformación de la Comisión Asesora Regional del Golfo de Nicoya, con el fin de que a través de esa instancia los representantes del sector pesquero y acuícola de dicha zona pesquera, a la cual se correspondió coadyuvar en el establecimiento de los

planes, políticas, programas y diagnósticos entre otros, referentes a la problemática que ambos sectores afrontan.

- 2- Que en su artículo 4, dicho Acuerdo determinó la conformación de ésta Comisión, a saber; El Director o Jefe Regional del INCOPECA, quien a su vez es el coordinador; tres representantes de las Organizaciones de Pescadores comerciales de la región; un representante de las Organizaciones de Pescadores Turísticos-Deportivos de la región, y un representante de la Junta Directiva del INCOPECA.
- 3- Que por su parte representantes de organizaciones de pescadores del Golfo de Nicoya, han solicitado reiteradamente la integración de representantes de sus organizaciones en ésta Comisión, para lo cual se permite recomendar la conformación de la misma con la participación de los siguientes miembros y su representatividad: Sres. Rafael Umaña Hernández y Wilson Pérez Rivas, Propietario y Suplente en representación de la Parte Interna del Golfo de Nicoya; Sres. Juan Bastos Espinoza y David Chacón Rojas, Propietario y Suplente en representación de la Parte Externa del Golfo de Nicoya; Sres. Ana Ruth Esquivel Medrano y Kenneth Cordero Rojas, Propietario y Suplente en representación de la Parte Norte del Golfo de Nicoya; y Sres. Felipe Torres Hernández y Esteban García García, Propietario y Suplente en representación de las Islas.
- 4- Igualmente se propone la integración del Representante de la Junta Directiva del INCOPECA, así como del Representante de la Pesca Deportiva – Turística.
- 5- Para la coordinación de ésta Comisión, se recomienda al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico.
- 6- Que habiéndose dado lectura al oficio supra, una vez analizado y discutida la propuesta formulada; consideran los Sres. Directores que efectivamente resulta de recibo la conformación de ésta Comisión Asesora y su conformación, salvo en cuanto a la Coordinación, la cual estiman debería recaer en la persona del Jefe de la Oficina Auxiliar de Nicoya, Lic. Antonio Peña Zúñiga, dado la necesaria interacción que en el desarrollo de sus actividades normales tiene con los diversos sectores de las zonas del Golfo de Nicoya.
- 7- De igual manera, se estima pertinente requerirle a las organizaciones de pesca deportiva y turística de esa Región, la presentación de ternas para el nombramiento de su representante. Además en cuanto a la representación de la Junta Directiva se analizará y sopesará dicha designación en el momento de la conformación de ésta Comisión, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1- Dar por recibida y conocida la propuesta presentada ante la Junta Directiva por parte del Lic. Marvin Mora Hernández, por medio del oficio DOPA-003-01-2013, para la conformación de una Comisión Asesora Regional del Golfo de Nicoya, al tenor del Acuerdo AJDIP/060-2009.
- 2- Trasladar a las organizaciones de Pesca Deportiva y Turística de Guanacaste, la solicitud para que en el plazo de tres días posteriores al comunicado del presente Acuerdo, se sirvan remitir a ésta Junta Directiva las ternas propuestas, para el nombramiento de su representante.
- 3- Se comisiona a la Dirección Regional de Guanacaste y a la Oficina Auxiliar de Nicoya, para que trasladen a las Organizaciones de Pesca Deportiva y Turística, la solicitud indicada en el por tanto 2º), a fin de proceder al nombramiento de dicho representante.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Jeannette Perez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

Al ser las doce horas con veintiséis minutos se retira temporalmente de Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Rafael Abarca Gómez, a su tiempo de almuerzo.

**V. ARTICULO V
Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

- a. El Lic. Luis Dobles Ramírez, informa a ésta Junta Directiva de que recientemente se logró materializar un acuerdo de cooperación entre el INDER (Instituto de Desarrollo Rural, anteriormente el IDA) y el INCOPECSA, por medio del cual facilita en calidad de préstamo, al Sr. Marco Aguilar Vargas, comprometiéndose el INCOPECSA solamente lo concerniente a viáticos, corriendo por parte del INDER la cancelación de salarios correspondientes, para lo cual el INDER mantendrá en su planilla y como funcionario al señor Aguilar Vargas.

Dicho funcionario se encuentra destacado en La Cruz, por lo que se le estarían asignado el seguimiento de los trámites que resulten necesarios, para de conformidad con el convenio de cooperación suscrito entre la Municipalidad de La Cruz y el INCOPECSA, se ponga en funcionamiento la Terminal Pesquera de Cuajiniquil.

Razón por la cual solicita a ésta Junta Directiva la autorización para suscribir éste convenio de cooperación entre INDER y el INCOPECSA, en las condiciones indicadas, toda vez que representa un aporte importante para la atención de la programación para el funcionamiento de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, además del aprovechamiento de este importante recurso.

Los señores Directores consideran conveniente autorizar al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, para que proceda a suscribir el convenio de cooperación entre el INCOPECSA e INDER, para el traslado del funcionario del INDER, Marco Aguilar Vargas, al INCOPECSA.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-006-2013
Considerando

- 1- Informa el Sr. Presidente Ejecutivo que recientemente se logró materializar un acuerdo de cooperación entre el INDER (Instituto de Desarrollo Rural, anteriormente el IDA) y el INCOPECSA, por medio del cual facilita en calidad de préstamo, al Sr. Marco Aguilar Vargas, comprometiéndose el INCOPECSA solamente lo concerniente a viáticos, corriendo por parte del INDER la cancelación de salarios correspondientes, para lo cual el INDER mantendrá en su planilla y como funcionario al señor Aguilar Vargas.
- 2- Que dicho funcionario se encuentra destacado en La Cruz, por lo que se le estarían asignado el seguimiento de los trámites que resulten necesarios, para de conformidad con el convenio de cooperación suscrito entre la Municipalidad de La Cruz y el INCOPECSA, se ponga en funcionamiento la Terminal Pesquera de Cuajiniquil.
- 3- Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo la autorización para suscribir éste convenio de cooperación entre INDER y el INCOPECSA, en las condiciones indicadas, toda vez que representa un aporte importante para la atención de la programación para el funcionamiento de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, además del aprovechamiento de este importante recurso.
- 4- Que habiéndose escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, POR TANTO,

Acuerda

- 1- Autorizar al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez; Presidente Ejecutivo, proceda a suscribir el convenio de cooperación entre el INCOPECSA e INDER, para el traslado del funcionario del INDER, Marco Aguilar Vargas, al INCOPECSA a fin de que se encargue de realizar las acciones que

resultaren necesarias de seguimiento en el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el convenio suscrito por el INCOPELCA con la Municipalidad de La Cruz, para puesta en operación de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil.

- 2- El traslado del Sr. Aguilar Vargas, comprende la obligatoriedad por parte del INDER de mantenerlo en su planilla salarial, con el correspondiente reconocimiento de los pluses salariales y sus derechos adquiridos, por lo que el INCOPELCA se obliga únicamente a reconocer aquellos montos por concepto de viáticos, que en el ejercicio de las responsabilidades indicadas en el por tanto precedente, así se requieran.
- 3- El plazo de vigencia será establecido en el momento de suscribir el convenio de cooperación interinstitucional.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Jeannette Perez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- b. El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer a ésta Junta Directiva nota enviada por recientemente las organizaciones Pretoma y el Frente por Nuestros Mares, a la Sra. Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda y a la Sra. Ministra de Agricultura, Gloria Abraham Peralta, en donde le piden la intervención de la Junta Directiva del INCOPELCA.

Manifiestan en su nota los representantes de éstas organizaciones la inmediata intervención del INCOPELCA, así como la destitución en pleno de su Junta Directiva, dicho comunicado ha circulado en los medios de comunicación colectiva, como parte de las argumentaciones en las cuales sustentan su petitoria, señalan los suscribientes, Leonora Jiménez y Randall Aráuz, que recientemente se nombró como miembro de la Junta Directiva del INCOPELCA al Sr. Mauricio González Gutiérrez, quien tiene vínculos con las embarcaciones Franjú II y Franjú III, embarcaciones que se encuentran reportadas rutinariamente por invadir las aguas protegidas del Parque Nacional Isla del Coco.

Reclaman además que la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero ha estado a cargo de dos conocidos consultores del sector pesquero, que se han destacado en la defensa de la descarga en los muelles privados, así como la separación de las aletas de tiburón y el uso del Colegio de Biólogos para fiscalizar la descarga de productos de la flota extranjera en muelles privados. Que sustentan su solicitud en el Informe rendido por la Comisión de Gobernanza, en asocio con el reciente Informe de la Contraloría General de la República.

Los señores Directores consideran necesario rechazar tajantemente el contenido del documento por no estar apegado a la realidad, por considera las argumentaciones de Pretoma y del Frente por Nuestros Mares, una falacia malintencionada más, sustentada en su necesidad de encontrar argumentos para mantener vigencia buscar el cumplimiento de sus fines y metas, mismas que distan mucho de ser precisamente su interés por preservar nuestro recurso pesquero y garantizar a las presentes y futuras generaciones de costarricenses el acceso a éste recurso.

El Lic. Dobles Ramírez, considera que el sector también debe de salir en defensa de la Institución y el sector mismo, ya que atacan al INCOPELCA como ente rector pero al final es al sector a quien perjudican. Por mi parte estaré tratando de coordinar algunas entrevistas para poder salir a la prensa desmintiendo lo manifestado por esas Organizaciones. Además que nos parece increíble de que uno de los firmantes

de la nota le deba a la seguridad social casi cien millones de colones y aún así cuente con una declaratoria de utilidad pública y que actualmente tengan en la Asamblea Legislativa un proyecto para ser exonerado del pago de los impuestos y así lo comentara con la señora Ministra y la prensa.

El Sr. Director Mauricio González Gutiérrez, manifiesta de que tomara las medidas necesarias legalmente, ya que se le está acusando de haber realizado pesca ilegal en la Isla del Coco lo cual es un delito y hasta la fecha no cuenta con ninguna denuncia al respecto.

Al ser las doce horas con cincuenta y cuatro minutos ingresa nuevamente a Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Rafael Abarca Gómez, luego de su tiempo de almuerzo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-007-2013

Considerando

- 1- Informa el Sr. Presidente Ejecutivo, que recientemente las organizaciones Pretoma y el Frente por Nuestros Mares, le han pedido a la Sra. Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda y a la Sra. Ministra de Agricultura, Gloria Abraham Peralta, la intervención de la Junta Directiva del INCOPECSA.
- 5- Manifiestan en su nota los representantes de éstas organizaciones la inmediata intervención del INCOPECSA, así como la destitución en pleno de su Junta Directiva, dicho comunicado ha circulado en los medios de comunicación colectiva, como parte de las argumentaciones en las cuales sustentan su petitoria, señalan los suscribientes, Leonora Jiménez y Randall Aráuz, que recientemente se nombró como miembro de la Junta Directiva del INCOPECSA al Sr. Mauricio González Gutiérrez, quien tiene vínculos con las embarcaciones Franjú II y Franjú III, embarcaciones que se encuentran reportadas rutinariamente por invadir las aguas protegidas del Parque Nacional Isla del Coco.
- 6- La recomendación se fundamenta en el desarrollo de los últimos acontecimientos políticos en el seno del INCOPECSA, los cuales demuestran que la política pesquera nacional está lejos de cambiar a pesar de las políticas conservacionistas que ha dado el Poder Ejecutivo en los últimos dos años, entre éstas el cierre de los muelles privados a las flotas extranjeras, la creación del área marina de Montes Submarinos, la inclusión del Tiburón Martillo en el apéndice 3 del CITES, la destitución del Vicepresidente del INCOPECSA por un conflicto de intereses y el Informe de la Contraloría General de la República que expone una serie de anomalías alrededor de la definición de las políticas pesqueras nacionales.
- 7- Reclaman además que la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero ha estado a cargo de dos conocidos consultores del sector pesquero, que se han destacado en la defensa de la descarga en los muelles privados, así como la separación de las aletas de tiburón y el uso del Colegio de Biólogos para fiscalizar la descarga de productos de la flota extranjera en muelles privados. Que sustentan su solicitud en el Informe rendido por la Comisión de Gobernanza, en asocio con el reciente Informe de la Contraloría General de la República.
- 8- Escuchadas consideraciones en las cuales los petentes sustentan su petitoria, señalan los Sres. Directores la falta de credibilidad en las mismas, así como la poca veracidad de éstas, asociado al desconocimiento y mala fe en la formulación de ésta petición, la punto de cuestionar el reciente nombramiento del Sr. Mauricio González Gutiérrez como miembro de Junta Directiva, achacándole y manipulando hechos sin fundamento, en razón de que habiendo existido la comisión de un delito

por parte de las embarcaciones citadas, éstas tendrían causas pendientes ante la justicia costarricense, sea por parte del ACIC- MINAET ó bien el Servicio Nacional de Guardacostas.

- 9- Respecto a lo relacionado con la participación de los consultores, debe tenerse claro que la participación de los Sres. Bernal Chavarría y Moisés Mug, se realiza dentro de una Comisión redactora, no siendo únicamente los citados consultores los responsables de la elaboración del PNDPA, mismo que en su momento fue y ha sido consultado a las organizaciones pesquera y acuícolas del país.
- 10- Por último resulta totalmente falso la argumentación sobre la participación del Colegio de Biólogos, toda vez que la participación de profesionales de dicho Colegio en las verificaciones de descarga de productos pesqueros por parte de embarcaciones de la flota extranjera, se suspendió hace más de 10 años.
- 11- Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva rechaza tajantemente por no estar apegado a la realidad, por considera las argumentaciones de Pretoma y del Frente por Nuestros Mares, una falacia malintencionada más, sustentada en su necesidad de encontrar argumentos para mantener vigencia buscar el cumplimiento de sus fines y metas, mismas que distan mucho de ser precisamente su interés por preservar nuestro recurso pesquero y garantizar a las presentes y futuras generaciones de costarricenses el acceso a éste recurso, es por ello que la Junta Directiva, POR TANTO,

Acuerda

- 1- Comisionar a la Presidencia Ejecutiva a efecto que comunique tanto a la Sra. Presidenta de la República, doña Laura Chinchilla Miranda, y a la Sra. Ministra de Agricultura, doña Gloria Abraham Peralta, el rechazo tajantemente sobre las aseveraciones y argumentaciones bajo las cuales los Sres. Leonora Jiménez y Randall Aráuz, del Frente por Nuestros Mares y Pretoma, respectivamente, sustentan la petitoria de intervención del INCOPESCA y la destitución en pleno de su Junta Directiva.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Jeannette Perez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- c. El Lic. Luis Dobles Ramírez, solicita a ésta Junta Directiva se altere el orden del día con el fin de recibir al Experto de la CIAT, Alexandre da Silva acompañado del Biól. José Miguel Carvajal y el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que expongan sobre los estudios de evaluación de las poblaciones de tiburones, -(tiburón martillo, tiburón perro, tiburón oceánico punta blanca y tiburón gris), ello en el marco del Comité Técnico Asesor de la CIAT, de la cual el Biól. Carvajal Rodríguez forma parte en calidad de experto.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-008-2013

Considerando

- 1- Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo la alteración del orden del día con el fin de recibir al Experto de la CIAT, Alexandre da Silva acompañado del Biól. José Miguel Carvajal y el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que expongan sobre los estudios de evaluación de las poblaciones de tiburones, -(tiburón martillo, tiburón perro, tiburón oceánico punta blanca y

tiburón gris), ello en el marco del Comité Técnico Asesor de la CIAT, de la cual el Biól. Carvajal Rodríguez forma parte en calidad de experto.

2- Sometido a consideración de los Sres. Directores, la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

1- Alterar el orden del día a fin recibir en audiencia a los Alexandre da Silva, Experto de la CIAT, Biól. José Miguel Carvajal, Miembro del Comité Técnico Asesor de la CIAT y el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que expongan sobre los estudios de evaluación de las poblaciones de tiburones.

2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Jeannette Perez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

d. Ésta Junta Directiva recibe al Experto de la CIAT, Alexandre da Silva acompañado del Sr. José Miguel Carvajal y el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que expongan sobre los estudios de evaluación de las poblaciones de tiburones, -(tiburón martillo, tiburón perro, tiburón oceánico punta blanca y tiburón gris), ello en el marco del Comité Técnico Asesor de la CIAT, de la cual el Sr. Carvajal Rodríguez forma parte en calidad de experto.

Luego de la exposición realizada el Sr. Director Asdrubal Vásquez Núñez, agradece al Experto de la CIAT, Alexandre da Silva, así como al Sr. Carvajal y al Sr. Porras Porras, por la exposición y el trabajo realizado.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, manifiesta igual su agradecimiento al Experto de la CIAT, Alexandre da Silva, así como al Sr. Carvajal y al Sr. Porras Porras, por la exposición y el trabajo realizado y que las puertas siempre estarán abiertas para cualquier otro estudio que se tenga que realizar.

Al ser las catorce horas con treinta minutos se retira de Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma.

VI. ARTICULO VI Informes y Mociones de Directores

a. Ésta Junta Directiva recibe al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que se analice lo indicado en el Acuerdo AJDIP/ 442-201, el cual se origino por una solicitud del Director Edgar Guzmán Matarrita, aprobó la celebración de un conservatorio o taller entre representantes del INCOPECA, el Sector Pesquero y Organizaciones Ambientalistas, a fin de intercambiar opiniones y propuestas sobre la temática que aqueja al sector pesquero costarricense en sus diversas actividades o pesquerías, buscando la posibilidad de alternativas sobre proyectos productivos de desarrollo, hacia donde llevar al sector. Se estableció la coordinación a través de la Dirección General Técnica, para su programación y ejecución, a más tardar en el mes de enero o febrero del presente año.

El Sr. Porras Porras, Director General Técnico, manifiesta que para el presente mes resulta muy prematuro, además de la conveniencia de que para su celebración ya se hubiere establecido el Plan

Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, para lo cual recomienda su celebración en la última semana del mes de febrero.

El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, considera importante la realización de este taller, ya que serviría a la Institución para marcar un norte para el actuar del Instituto en el 2013

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-009-2013

Considerando

- 1- Que mediante Acuerdo AJDIP/ 442-2012, la Junta Directiva a solicitud del Director Edgar Guzmán Matarrita, aprobó la celebración de un conservatorio o taller entre representantes del INCOPECA, el Sector Pesquero y Organizaciones Ambientalistas, a fin de intercambiar opiniones y propuestas sobre la temática que aqueja al sector pesquero costarricense en sus diversas actividades o pesquerías, buscando la posibilidad de alternativas sobre proyectos productivos de desarrollo, hacia donde llevar al sector.
- 2- Que en esa línea se estableció la coordinación a través de la Dirección General Técnica, para su programación y ejecución, a más tardar en el mes de enero o febrero del presente año.
- 3- Que escuchado el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, manifiesta que para el presente mes resulta muy prematuro, además de la conveniencia de que para su celebración ya se hubiere establecido el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, para lo cual recomienda su celebración en la última semana del mes de febrero.
- 4- Que habiéndose analizado conjuntamente con el Director General Técnico, la conveniencia y necesidad de llevar a cabo ésta actividad, la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1- Programar la realización de un Taller o Conversatorio entre el INCOPECA, representantes del Sector Pesquero, así como representantes de organizaciones ambientalistas, con el propósito de buscar alternativas de desarrollo a los diversos sectores pesqueros.
- 2- Se le encomienda a la Dirección General Técnica, en la persona de su Director, la realización, coordinación y logística de ésta actividad, la cual se llevará a cabo en la última semana del mes de febrero de 2013.
- 3- Acuerdo Firme, Comuníquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez y Sra. Jeannette Perez Blanco.

Al ser las quince horas con cinco minutos se retira de Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita.

- b. La Sr. Directora Jeannette Pérez Blanco, presenta ante ésta Junta Directiva la solicitud cambio para la celebración del II Torneo Infantil de Pesca Deportiva en Quepos que en principio se estaría realizando el 06 de febrero de 2013, trasladándose el mismo para el día 02 de marzo de 2013, esto con el fin de que tenga una mayor difusión y promoción.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, comenta de que sería importante de se comunique a los medios de prensa incluyendo a el Departamento de Prensa del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la difusión del mismo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-010-2013

Considerando

- 1- Presenta la Directora Jeannette Pérez Blanco, la solicitud cambio para la celebración del Torneo de Pesca Deportiva Infantil en Quepos que en principio se estaría realizando el 06 de febrero de 2013, trasladándose el mismo para el día 02 de marzo de 2013.
- 2- Justifica su solicitud la Directora Pérez Blanco en el hecho que una Fundación hará una filmación a los niños participantes, así como el obsequio de artículos para la práctica de la pesca deportiva.
- 3- Que tienen claro los Sres. Directores, la importancia sobre la celebración y promoción de éste tipo de actividades de pesca deportiva, con la participación directa de niños y lo que ello significa, amén de la promoción de éste tipo de actividades a nivel internacional por parte de la Fundación encargada de la realización de la filmación.
- 4- Asimismo estiman además requerirle a la Directora Pérez Blanco, la inclusión en la página web institucional de éste tipo de eventos, por la importancia que ello representa, razón por la cual, la Junta Directiva de conformidad con sus competencias y atribuciones, POR TANTO:

Acuerda

- 1- Autorizar el traslado de fecha para la celebración del II Torneo Infantil de Pesca Deportiva en Quepos para el día 02 de marzo de 2013.
- 2- Requerirle a la Directora Jeannette Pérez Blanco realice todas las acciones que resulten necesarias a efecto que ésta actividad sea publicitada a través de la página web del INCOPECA.
- 3- Queda condicionada ésta autorización al fiel cumplimiento de los requisitos legales, así como aquellos que garanticen la seguridad e integridad física, no solo de los participantes; sino del público en general que conllevan la realización de este tipo de eventos, ante las Autoridades del INCOPECA, Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad de la localidad, Servicio Nacional de Guardacostas, Dirección Nacional de Transporte Marítimo, el Instituto Nacional de Seguros, la Cruz Roja Costarricense, etc.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez y Sra. Jeannette Perez Blanco.

- c. La Sr. Directora Jeannette Pérez Blanco, procede a leer ante ésta Junta Directiva nota remitida por el señor Perry Hodell, Gerente General Marina Pez Vela, dirigida al Lic Álvaro Moreno Gómez, Coordinador de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística de INCOPECA, por medio de la cual solicitan la autorización para realizar dos torneos anuales de pesca deportiva en Quepos, denominados Segundo Torneo Anual de Pesca Deportiva "Quepos Billfish Cup", el cual se realizará del 06 al 09 de febrero de 2013 en Quepos, Cantón de Aguirre. Segundo Torneo Anual de Pesca Deportiva "Offshore World Championship (OWC)", el cual se realizará del 14 al 19 de abril de 2013 en Quepos, Cantón de Aguirre.

Los Srs. Directores luego de la recomendación y las manifestaciones que brindó la Sra. Directora Pérez Blanco y por ajustarse a los requerimientos, objeto y condiciones para la aprobación de éste tipo de actividades, la Junta Directiva de conformidad con sus competencias y atribuciones el aval para la celebración de los torneos de pesca deportiva denominados:

- 1- Segundo Torneo Anual de Pesca Deportiva “Quepos Billfish Cup”, el cual se realizará del 06 al 09 de febrero de 2013 en Quepos, Cantón de Aguirre.
- 2- Segundo Torneo Anual de Pesca Deportiva “Offshore World Championship (OWC)”, el cual se realizará del 14 al 19 de abril de 2013 en Quepos, Cantón de Aguirre.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-011-2013

Considerando

- 1- Se conoce nota remitida por el señor Perry Hodell, Gerente General Marina Pez Vela, dirigida al Lic Álvaro Moreno Gómez, Coordinador de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística de INCOPECA, por medio de la cual solicitan la autorización para realizar dos torneos anuales de pesca deportiva en Quepos, denominados Segundo Torneo Anual de Pesca Deportiva “Quepos Billfish Cup”, el cual se realizará del 06 al 09 de febrero de 2013 en Quepos, Cantón de Aguirre.
- 2- Segundo Torneo Anual de Pesca Deportiva “Offshore World Championship (OWC)”, el cual se realizará del 14 al 19 de abril de 2013 en Quepos, Cantón de Aguirre.
- 3- Que según se desprende de la minuta de la sesión de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, aportada por la Directora Jeannette Pérez Blanco, dicha Comisión brindó la recomendación correspondiente a la Junta Directiva, para la aprobación de éstos torneos.
- 4- Que habiéndose escuchado las manifestaciones de la Directora Pérez Blanco, y por ajustarse a los requerimientos, objeto y condiciones para la aprobación de éste tipo de actividades, la Junta Directiva de conformidad con sus competencias y atribuciones, POR TANTO:

Acuerda

- 1- Otorgar el aval para la celebración de los torneos de pesca deportiva denominados:
 - 3- Segundo Torneo Anual de Pesca Deportiva “Quepos Billfish Cup”, el cual se realizará del 06 al 09 de febrero de 2013 en Quepos, Cantón de Aguirre.
 - 4- Segundo Torneo Anual de Pesca Deportiva “Offshore World Championship (OWC)”, el cual se realizará del 14 al 19 de abril de 2013 en Quepos, Cantón de Aguirre.
- 2- Que para efectos de garantizar el éxito de la actividad, se determina como zona temporal preferente para la pesca deportiva de picudos en esta zona bajo la modalidad de “capture y libere” únicamente durante los días 06 al 09 de febrero de 2013, y del 14 al 19 de abril de 2013, a partir de las 12 millas hasta las 50 millas mar adentro, respetando en todo tiempo las Áreas Marinas Protegidas y Parques Nacionales, para lo cual deberá aportarse el croquis del área contemplada para la celebración de éste Torneo.
- 3- Queda condicionada ésta autorización al fiel cumplimiento de los requisitos legales, así como aquellos que garanticen la seguridad e integridad física, no solo de los participantes; sino del público en general que conllevan la realización de este tipo de eventos, ante las Autoridades del INCOPECA, Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad de la localidad, Servicio Nacional de Guardacostas, Dirección Nacional de Transporte Marítimo, el Instituto Nacional de Seguros, la Cruz Roja Costarricense, etc.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez y Sra. Jeannette Perez Blanco.

- d. La Sr. Directora Jeannette Pérez Blanco, procede a leer ante ésta Junta Directiva Acuerdo N°. 3, adoptado por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva – Turística en sesión celebrada el 10 de enero de 2013, por medio del cual recomiendan a la Junta Directiva la aprobación para la celebración del Torneo de Pesca Deportiva Internacional, denominado “Presidential Challenge”, el cual se estaría celebrando en la zona de la Bahía de Puerto Carrillo hasta Punta Guiones, en la Provincia de Guanacaste, los días del 28 de febrero al 03 de marzo de 2013.

Los Srs. Directores luego de la recomendación y las manifestaciones que brindó la Sra. Directora Pérez Blanco y por ajustarse a los requerimientos, objeto y condiciones para la aprobación de éste tipo de actividades, la Junta Directiva de conformidad con sus competencias y atribuciones el aval para la celebración del Torneo de Pesca Deportiva Internacional, denominado “Presidential Challenge”, el cual se estaría celebrando en la zona de la Bahía de Puerto Carrillo hasta Punta Guiones, en la Provincia de Guanacaste, los días del 28 de febrero al 03 de marzo de 2013.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-012-2013

Considerando

- 1- Que se recibe Acuerdo N°. 3, adoptado por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva – Turística en sesión celebrada el 10 de enero de 2013, por medio del cual recomiendan a la Junta Directiva la aprobación para la celebración del Torneo de Pesca Deportiva Internacional, denominado “Presidential Challenge”, el cual se estaría celebrando en la zona de la Bahía de Puerto Carrillo hasta Punta Guiones, en la Provincia de Guanacaste, los días del 28 de febrero al 03 de marzo de 2013.
- 2- Que esta actividad tendrá como modalidad la pesca de picudos, por lo cual consideran oportuno y procedente los Sres. Directores, en el marco de las facultades y atribuciones que la Ley de Pesca y Acuicultura le confiere al INCOPECA en su condición de Ente Rector de la Pesca y la Acuicultura, que garantizar las condiciones idóneas para la consecución de los fines perseguidos en este tipo de actividades.
- 3- En ese giro, y siendo que claramente que corresponde al INCOPECA, no solo el fomento de éste tipo de actividad pesquera; sino que asimismo su regulación, por la envergadura e importancia social y económica que representa la celebración de éste tipo de eventos de carácter internacional, al tenor de los numerales 34 y 35 de la Ley supra, a fin de garantizar las mejores condiciones, respecto al recurso pesquero, resulta procedente el establecimiento y declaratoria una veda temporal para la pesca comercial en aquellas zonas donde se realice este torneo de pesca deportiva en concordancia con el cumplimiento de la norma legal, de conformidad con la solicitud expresa planteada por el Comité Organizador al momento de requerir la autorización al INCOPECA.
- 4- Que en concordancia con lo anterior y claramente enmarcado dentro del mandato legal expreso establecido por Ley al INCOPECA de fomentar éste tipo de actividades, la Junta Directiva, por tanto; POR TANTO:

Acuerda

- 1- Aprobar la realización del Torneo de Pesca Deportiva denominado “Presidential Challenge” que se estará celebrando del 28 de febrero al 03 de marzo del 2013, el cual tendrá como sede en la Bahía de Puerto Carrillo en la Provincia de Guanacaste.
- 2- Que para efectos de garantizar el éxito de la actividad, se determina como zona temporal exclusiva para la pesca deportiva de picudos únicamente durante los días 28 de febrero al 03 de marzo del 2013, la zona que se determina mediante una figura geométrica conformada con las siguientes coordenadas cartesianas y puntos de referencia: Desde Punta Guiones como punto uno determinado con las siguientes coordenadas 85 grados 41 minutos longitud oeste, con 9 grados 55 minutos latitud norte, de ahí se traza una línea recta imaginaria con rumbo de 270 grados aproximadamente hasta llegar a una distancia de cuarenta millas náuticas hacia el oeste, llegando al punto dos, determinado con las siguientes coordenadas: 86 grados 20 minutos longitud oeste con 9 grados 55 minutos latitud norte, de ahí se traza una línea recta imaginaria hasta el punto tres determinado con las siguientes coordenadas: 85 grados 30 minutos longitud oeste con 9 grados 10 minutos latitud norte, y finalmente desde ahí con rumbo norte aproximadamente hasta la bahía de Puerto Carrillo determinado con las siguientes coordenadas 85 grados 31 minutos longitud oeste con 9 grados 52 minutos latitud norte.
- 3- Queda prohibido en el área comprendida de la zona anteriormente descrita, la pesca comercial con palangre de superficie, donde la línea madre este colocada a una profundidad menor de los 9.10 metros de profundidad (5 brazadas) y la pesca de picudos por el tiempo aquí determinado. Solamente y por ese tiempo se permitirá la pesca de picudos a la pesca deportiva y turística en esta zona bajo la modalidad de “capture y libere”
- 4- Queda condicionada esta autorización al fiel cumplimiento de los requisitos legales, así como aquellos que garanticen la seguridad e integridad física, no solo de los participantes; sino del público en general que conllevan la realización de este tipo de eventos, ante las Autoridades del INCOPECA, Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad de la localidad, Servicio Nacional de Guardacostas, Dirección Nacional de Transporte Marítimo, el Instituto Nacional de Seguros, la Cruz Roja Costarricense, etc.
- 5- Publíquese, rige a partir de su publicación.
- 6- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez y Sra. Jeannette Perez Blanco.

- e. La Sr. Directora Jeannette Pérez Blanco, procede a leer ante ésta Junta Directiva nota remitida por el señor Daniel Mora Solís, de A. Borbón y Cía SA, remitida al señor Álvaro Moreno Gómez, Coordinador de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística del INCOPECA, por medio de la cual solicitan la autorización para realizar el torneo anual de pesca deportiva que se efectúa en el estero de Puntarenas, sin fines de lucro. Dicho torneo se efectuará el domingo 03 de febrero de las 6:00 horas hasta las 17:00 horas, culminando con una premiación en el Muelle Turístico de Puntarenas, los dineros recaudados serán en beneficio de las obras de beneficencia que ejecuta el Club Rotario de Puntarenas.

Los Srs. Directores luego de la recomendación y las manifestaciones que brindó la Sra. Directora Pérez Blanco y por ajustarse a los requerimientos, objeto y condiciones para la aprobación de éste tipo de

actividades, la Junta Directiva de conformidad con sus competencias y atribuciones el aval para la celebración del Torneo Anual de Pesca Deportiva que se efectúa en el estero de Puntarenas el domingo 03 de febrero de las 6:00 horas hasta las 17:00 horas, comprendiendo la zona de estero, desde el Yacht Club, hasta la conocida boya del ferry en la punta, culminando con una premiación en el Muelle Turístico de Puntarenas, a las 18:00 horas.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-013-2013

Considerando

- 1- Se conoce nota remitida por el señor Daniel Mora Solís, de A. Borbón y Cía SA, remitida al señor Álvaro Moreno Gómez, Coordinador de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística del INCOPECA, por medio de la cual solicitan la autorización para realizar el torneo anual de pesca deportiva que se efectúa en el estero de Puntarenas, sin fines de lucro.
- 2- Que dicho torneo se efectuará el domingo 03 de febrero de las 6:00 horas hasta las 17:00 horas, culminando con una premiación en el Muelle Turístico de Puntarenas, los dineros recaudados serán en beneficio de las obras de beneficencia que ejecuta el Club Rotario de Puntarenas.
- 3- Que en atención de lo anterior, la Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que ésta solicitud fue conocida en sesión de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, contando con el aval, por lo que recomiendan la Junta Directiva su aprobación.
- 4- Que habiéndose escuchado las manifestaciones de la Directora Pérez Blanco, y por ajustarse a los requerimientos, objeto y condiciones para la aprobación de éste tipo de actividades, la Junta Directiva de conformidad con sus competencias y atribuciones, POR TANTO:

Acuerda

- 1- Otorgar el aval para la celebración del torneo anual de pesca deportiva que se efectúa en el estero de Puntarenas el domingo 03 de febrero de las 6:00 horas hasta las 17:00 horas, comprendiendo la zona de estero, desde el Yacht Club, hasta la conocida boya del ferry en la punta, culminando con una premiación en el Muelle Turístico de Puntarenas, a las 18:00 horas.
- 2- Este torneo estará siendo organizado por A. Borbón y Cía. S. A., conjuntamente con el Club Rotario de Puntarenas
- 3- Para la celebración de dicho torneo, deberán los organizadores contar con los permisos municipales, así como del Instituto Costarricense de Turismo, y otros que este tipo de actividades así lo requiera.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez y Sra. Jeannette Perez Blanco.

El Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez, consulta de que anteriormente se estaba trabajando en un Reglamento para todo lo que tiene que ver con la realización de los Torneos de Pesca??

La Sr. Directora Jeannette Pérez Blanco, indica que dicho Reglamento está siendo trabajado en la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística y que considera de que en unas dos sesiones de trabajo considera de que se finalizara.

- f. El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, comenta a ésta Junta Directiva la solicitud planteada telefónicamente por el Director Martín Contreras Cascante, sobre la problemática que se viene presentando por la escasez de balyhoo (*Hemiramphus saltator*), para carnada en los Torneos de pesca deportiva próximos a celebrarse.

Considera de que deben establecerse las condiciones para garantizarle a los pescadores de la región de Guanacaste la posibilidad de acceder a dicho recurso en condiciones idóneas y apropiadas, en común acuerdo con los permisionarios para la extracción de éste recurso, autorizados en el Golfo Dulce y según solicitud del Director Contreras Cascante, en donde solicito la colaboración de la Señora Directora Xiomara Molina Ledezma, para que realice las gestiones ante los pescadores de las comunidades de Golfito, en compañía de los pescadores de Guanacaste, a efecto de llegar a un acuerdo beneficioso para ambas partes y que le permita atender las necesidades de carnada para la celebración de los diversos torneos de pesca deportiva en la región de Guanacaste.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-014-2013

Considerando

- 1- Que se presenta a conocimiento y valoración de la Junta Directiva por parte del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, solicitud planteada telefónicamente por el Director Martín Contreras Cascante, sobre la problemática que se viene presentando por la escasez de balyhoo (*Hemiramphus saltator*), para carnada en los Torneos de pesca deportiva próximos a celebrarse.
- 2- Manifiesta el Señor Presidente Ejecutivo, que deben establecerse las condiciones para garantizarle a los pescadores de la región de Guanacaste la posibilidad de acceder a dicho recurso en condiciones idóneas y apropiadas, en común acuerdo con los permisionarios para la extracción de éste recurso, autorizados en el Golfo Dulce .
- 3- Que en tal sentido, considera prudente y a solicitud del Director Contreras Cascante, requerir la colaboración de la Señora Directora Xiomara Molina Ledezma, para que realice las gestiones ante los pescadores de las comunidades de Golfito, en compañía de los pescadores de Guanacaste, a efecto de llegar a un acuerdo beneficioso para ambas partes y que le permita atender las necesidades de carnada para la celebración de los diversos torneos de pesca deportiva en la región de Guanacaste.
- 4- Escuchado el Señor Presidente Ejecutivo, los Señores Directores manifiestan la conveniencia para que la Directora Molina Ledezma atienda esas gestiones, ello en razón de su participación e interacción con los pescadores del Golfo Dulce, tanto en el proceso de investigación y/o posterior otorgamiento de licencias de pesca de balyhoo, como en la Comisión de Seguimiento del Área Marina para la Pesca Responsable del Golfo Dulce; razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO:

Acuerda

- 1- Autorizar a la Directora Xiomara Molina Ledezma, para que realice gira a Golfito en compañía de una delegación de pescadores de Guanacaste, a fin de reunirse el próximo miércoles a las 16 horas con pescadores -permisionarios- de licencia de extracción del recurso balyhoo (*Hemiramphus saltator*), para establecer los mecanismos de aprovisionamiento de éste recurso para los diversos torneos de pesca deportiva que se están celebrando en la provincia de Guanacaste.

- 2- Se autoriza a la Administración, el reconocimiento de los viáticos a favor de la Directora Molina Ledezma, saliendo el día miércoles 16 de enero en horas de la madrugada y regresando el día jueves 17 en horas de la tarde.
- 3- De igual manera se autoriza la utilización de la microbús placas 313-58, para el traslado de la delegación de pescadores desde Playas del Coco hasta Golfito y viceversa, así como el traslado de la Directora Xiomara Molina.
- 4- Se autoriza el reconocimiento de los viáticos correspondientes al operador de equipo móvil encargado del vehículo señalado.
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez y Sra. Jeannette Perez Blanco.

Los puntos VI y VII, establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

VII. ARTICULO VII **Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las quince horas con cuarenta y cinco minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.